



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO SUPERIOR  
RESOLUCIÓN N°21 DE 2017**

**"Por medio de la cual se autoriza una comisión remunerada, sin viáticos, al Coordinador del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, Pablo Emilio Villamil Barrios, para atender invitación de trabajo en la Universidad Diego Postales en Santiago de Chile"**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente **Pablo Emilio Villamil Barrios**, se encuentra vinculado como docente de planta y Coordinador del programa de Doctorado en Ciencias Físicas;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, solicitó al Consejo Académico aval para que el referido docente, atienda la invitación del Doctor Vitalie Eremeevva, de la Universidad Diego Postales, ubicada en Santiago de Chile, para realizar una colaboración científica en el área de óptica e información cuántica, y para interactuar con los miembros del grupo de investigación liderado por el profesor Miguel Orszzag de la Universidad Católica de Santiago de Chile, del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2017;

Que el Consejo Académico, en sesión del 14 de agosto de 2017, consideró pertinente avalar el otorgamiento de una comisión remunerada, sin viáticos, al docente solicitante, para que, por movilidad internacional, atienda la invitación hecha e interactúe con los miembros del grupo de investigación referido y le recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión del 1 de septiembre de 2017, al considerar pertinente la solicitud presentada;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Autorizar comisión remunerada, sin viáticos, al docente de planta y Coordinador del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, Pablo Emilio Villamil Barrios, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.276.389 expedida en Bogotá, para que atienda la invitación de trabajo en la Universidad Diego Postales en Santiago de Chile e interactúe con los miembros del grupo de investigación liderado por el profesor Miguel Orszzag de la Universidad Católica de Santiago de Chile, del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2017.

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, el primer (1) día del mes de septiembre de 2017

(Original firmado por)  
**MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA**  
Presidente (e)

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz